

## QUILLOTA, 17 de Agosto de 2022.

**EXENTO Nº:3744** /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.387 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L № 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley № 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3- La Orden de Trabajo № 968 de fecha 29/03/2022, La Orden de Trabajo № 1091 de fecha 25/04/2022 y La Orden de Trabajo № 1306 de fecha 24/05/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS** CANADÁ;
- **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1284 de fecha 02/06/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1289 de fecha 02/06/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1296 de fecha 02/06/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE ALEXANDER EDISON DÍAZ HUTINEL

RUT \_ **17.995.253-K** 

FUNCIÓN DOCENTE DE HISTORIA

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 16/03/2022 HASTA 29/04/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA DE TATIANA ARAYA MUÑOZ RUT Nº 13188225-4

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA